

# RESEÑA LEGISLATIVA

## Nº 822

28 de julio al 3 de agosto de 2007

ISSN 0787-0415

### PROYECTOS NUEVOS

---

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

#### FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE NO CONVENCIONAL (boletín 4977-08)

---

3

Un mensaje presidencial obligará, a partir de enero de 2010, a que ciertas empresas eléctricas deban inyectar al sistema una cantidad de energía equivalente al 5% de su volumen actual, para lo cual, además, se permite que las empresas eléctricas puedan negociar entre ellas excedentes energía; la infracción a estas normas se sancionará con multa. Si bien es conveniente incentivar el incremento de la matriz energética, ello no corresponde hacerlo interviniendo el mercado. Sería preferible buscar otras formas alternativas, como un fondo concursable para propiciar energías limpias, sin dejar de preocuparse por eliminar tramitaciones dilatadas para la puesta en marcha de proyectos que permitan una diversificación de la matriz energética.

#### PERMISOS DE EDIFICACIÓN (boletín 5022-14)

---

16

Una moción parlamentaria, con el ánimo de agilizar la tramitación municipal de los permisos de edificación, establece nuevos plazos para su despacho por el director de obras, pero no de días corridos como es actualmente, sino de días hábiles, lo que hace que la modificación no constituye una rebaja importante. Por otra parte, el problema actual consiste en que los permisos no se despachan en los plazos legales, por lo que no es esa la modificación requerida. Lo que correspondería hacer es que las solicitudes que cuenten con un informe favorable de un revisor independiente, pueda tenerse por aprobadas si no son despachadas por el director de obras dentro del plazo legal. Esa es la modificación de fondo que el sistema requiere, y a la cual no se aboca este proyecto de ley.

Otra moción parlamentaria propone otorgar feriado legal para el lunes 17 de septiembre del año en curso, configurando así 5 días corridos de feriado. Es probable que en muchos casos, las personas se van a tomar en todo caso ese lunes como "sándwich", pero al establecerlo obligatoriamente por ley, se van a producir costos no previstos en más de alguna actividad productiva, materia en la que el legislador debería ser cuidadoso. Por esta razón sería preferible buscar una norma permanente para los feriados en general, de forma tal que se pueda mantener un número similar de feriados a lo largo de todos los años, sin leyes de excepción, como ya sucedió para un caso anterior (17 de septiembre de 2004). Con todo, si se estableciera que las horas no trabajadas el lunes 17 se compensarán con horas extras sin pago extraordinario en otros días laborales, los efectos negativos del proyecto se verían notoriamente atenuados.